

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA  
ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO**

**SESIÓN ORDINARIA  
27 DE JULIO DE 2015**

En la Ciudad de México, a las diez horas con veinticinco minutos del lunes veintisiete de julio de dos mil quince, en el Salón Panamericano, ubicado en el Primer Patio Mariano, tercer piso, de Palacio Nacional, se reunieron los integrantes del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (Comité y Fondo, respectivamente) con objeto de llevar a cabo la presente sesión del Fondo, cuya fecha de celebración fue modificada del calendario acordado por el Comité en su sesión del ocho de diciembre de dos mil catorce, a petición del Secretario de Hacienda y Crédito Público y Presidente de este órgano colegiado, aprobada por unanimidad por los integrantes del Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracciones III y IX, de la Ley del Fondo, así como en las cláusulas Novena y Décima, fracción XII, del contrato constitutivo del Fondo, suscrito el treinta de septiembre de dos mil catorce (Contrato del Fondo).-----

Para tal efecto, estuvieron presentes los integrantes del Comité, el doctor Luis Videgaray Caso, Secretario de Hacienda y Crédito Público, el licenciado Pedro Joaquín Coldwell, Secretario de Energía, el doctor Agustín Guillermo Carstens Carstens, Gobernador del Banco de México, el licenciado Federico Reyes-Heroles González-Garza y el doctor Rafael Rangel Sostmann, así como el doctor Humberto Enrique Ruiz Torres, en su carácter de Secretario del Comité y el maestro Erik Mauricio Sánchez Medina, en su carácter de Prosecretario del Comité. Estuvieron también presentes, como invitados, el doctor Julio Alfonso Santaella Castell, Coordinador Ejecutivo del Fondo, el maestro Mauricio Herrera Madariaga, Delegado Fiduciario Especial del Fondo, y el maestro Salvador Ugalde Mancilla, Titular de la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. -----

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, fracción III, de la Ley del Fondo y Novena de las Reglas de Operación del Comité, el doctor Luis Manuel Enrique Téllez Kuenzler participó en la sesión vía telefónica, lo cual se hace constar en la presente acta en términos de la citada regla. -----

Con fundamento en el artículo 6 de la Ley del Fondo y en la cláusula Novena del Contrato del Fondo, fungió como Presidente del Comité (Presidente) el doctor Luis Videgaray Caso, Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien solicitó al Secretario del Comité verificara si existía quórum para la sesión. Al estar presentes seis de los siete miembros que conforme al artículo 6 de la Ley del Fondo deben integrar el Comité, el Secretario manifestó que existía quórum para la celebración de dicha sesión, de conformidad con el artículo 8, fracción IV, de la Ley del Fondo, así como Séptima de las Reglas de Operación del Comité, lo cual se constata con la lista de asistencia que se acompaña a esta acta como **ANEXO “A”**.-----

El Presidente declaró legalmente instalada la sesión y sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día que se hizo llegar a los asistentes de manera previa en las invitaciones a la sesión, mismo que se agrega a esta acta como **ANEXO “B”**, y que por unanimidad aprobó dicho órgano colegiado. Enseguida se procedió a su desahogo en la forma siguiente: -----

**PRIMERO. APROBACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ABRIL A JUNIO DE 2015, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 19 DE LEY DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO.**-----

El Presidente cedió la palabra al maestro Herrera Madariaga para que efectuara la explicación correspondiente. Este último realizó una breve exposición de los documentos que se agregan a esta acta, en un solo legajo, como **ANEXO “C”**, y solicitó se dispensara su lectura por haberse enviado previamente a todos los integrantes del Comité, con lo cual estos últimos estuvieron de acuerdo por unanimidad. -----

Finalizada la exposición del maestro Herrera Madariaga, los miembros del Comité acordaron lo siguiente:-----

**ÚNICO.** El Comité Técnico, por unanimidad, con fundamento en los artículos 7, fracción III, 8, fracción IX, y 19 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, la cláusula Décima Cuarta, fracciones V y VII, del Contrato Constitutivo del Fondo, así como en su acuerdo del ocho de diciembre de dos mil catorce, aprobó el informe trimestral del periodo abril-junio de dos mil quince, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXO “C”**. -----

Acto seguido, el Presidente comentó que en días recientes la Comisión Nacional de Hidrocarburos llevó a cabo la primera licitación de contratos sobre la denominada Ronda 1, para lo cual solicitó al licenciado Joaquín Coldwell que comentara los aspectos más relevantes de los resultados y el procedimiento de la misma. -----

El licenciado Joaquín Coldwell mencionó que la Ronda 1 significó un cambio de paradigma y destacó la rápida implementación de la reforma en materia de energía. Asimismo, realizó una comparación con Colombia y Brasil, quienes en el mismo plazo posterior a la expedición del marco jurídico correspondiente, todavía estaban delineando la Ronda 0, mientras que en México ya se adjudicaron dos contratos. Indicó que el proceso destacó por su transparencia, con lo que cumplió el objetivo de enviar el mensaje de que dichas adjudicaciones se darán en igualdad de condiciones para todos los participantes, y conforme a estándares internacionales. Por otra parte, comentó que si bien no se alcanzaron las expectativas en la adjudicación de campos, estas se pactaron en condiciones inmejorables para el Estado. Otro objetivo que se logró es el inicio de la construcción de una industria mexicana de hidrocarburos altamente diversificada. En la Ronda 1 se apreció una muy buena participación de empresas independientes, una de las cuales es una empresa mexicana que coordina el consorcio ganador, Sierra Oil & Gas, dirigido principalmente por latinoamericanos, pero operado por una empresa estadounidense, Talos Energy, y una compañía británica, Premier Oil. De esta experiencia, la Secretaría de Energía, en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional de Hidrocarburos, están analizando los elementos más relevantes para lograr mejores resultados en futuras licitaciones. -----

Adicionalmente, el Presidente comentó que esta licitación es el primer paso y que la Ronda 1 fue un éxito en tres sentidos: primero, porque representó un cambio de paradigma; segundo, porque fue una licitación con altísimos estándares de transparencia en tiempo real; y tercero, porque fue una oportunidad de aprendizaje como país. [ \* \* \* \* \* ]<sup>1</sup>. Consideró que fue un acierto por parte de la Secretaría de Energía empezar con estos campos licitados y no con campos más grandes, porque de esta manera se llegará con mayor aprendizaje a esas licitaciones. -----

En uso de la palabra, el doctor Rangel Sostmann destacó la cobertura del tema en la prensa internacional, que indicaba el momento histórico de México de manera muy optimista, tanto por el cambio de visión como por la transparencia que se dio. -----

A continuación, el Presidente solicitó al doctor Santaella Castell que explicara brevemente el impacto que esto tendrá en el funcionamiento del Fondo. Este último expuso lo solicitado en términos del documento que se agrega a la presente acta como **ANEXO “D”**.-----

**SEGUNDO. APROBACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL COMUNICADO DE PRENSA RESPECTIVO.**-----

El Presidente puso a consideración de los miembros del Comité el proyecto de comunicado de prensa, mismo que distribuyó en ese momento el doctor Santaella Castell, del cual dio lectura el Secretario.-----

Acto seguido, los miembros del Comité, acordaron lo siguiente:-----

**ÚNICO.** El Comité Técnico, por unanimidad, con fundamento en el artículo 8, fracción IX, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, así como en la cláusula Décima, fracción XI, del Contrato Constitutivo del Fondo, aprobó el comunicado de prensa, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXO “E”** y autorizó a su vocero, el Coordinador Ejecutivo, a

---

<sup>1</sup> Información reservada de conformidad con la disposición Segunda, incisos d), e) y f) de las Políticas para la Clasificación de la Información Contenida en las Actas del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

difundirlo a través de la página de Internet del Fondo o por cualquier otro medio que estime conveniente. -----

-----  
Al no haber otro asunto que tratar, a las diez horas con cuarenta y dos minutos, en la fecha de su celebración, se dio por terminada esta sesión del Comité, y firmaron su Presidente y Secretario, así como los demás miembros que decidieron hacerlo. Conste.-----

**DR. LUIS VIDEGARAY CASO.-** Presidente.- Rúbrica.- **DR. HUMBERTO ENRIQUE RUIZ TORRES.-** Secretario.- Rúbrica.- **LIC. PEDRO JOAQUÍN COLDWELL.-** Rúbrica.- **DR. AGUSTÍN GUILLERMO CARSTENS CARSTENS.-** Rúbrica.- **DR. RAFAEL RANGEL SOSTMANN.-** Rúbrica.- **LIC. FEDERICO REYES-HEROLES GONZÁLEZ-GARZA.-** Rúbrica.- **DR. LUIS MANUEL ENRIQUE TÉLLEZ KUENZLER.-** Rúbrica.